



POSITIVA

COMPañIA DE SEGUROS



Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – e-KOGUI

Informe primer semestre de 2022

Oficina de Control Interno
7 de octubre de 2022

Informe Sistema e-KOGUI

Objetivos y alcance

Equipo responsable: Jorge Mario Duque Echeverri - Jefe Oficina de Control Interno
Viviana Cecilia Arias –Ricardo Londoño

Dueño Proceso: Eduardo Hofmann - Gerente Jurídico (E)

Alcance

El trabajo de auditoría se enfocó en el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el capítulo 4 del Decreto 1069 de 2015 emitido por el Ministerio de Justicia y del Derecho, así como los definidos en el Decreto Ley 4085 de 2011.

Objetivos

- Verificar que se haya gestionado el ingreso y retiro de los usuarios (abogados, administrador de la entidad, Jefe Financiero, Jefe Jurídico, Secretario Técnico y Jefe de Control Interno) y que los que se encuentren activos tengan funciones de representación externa.
- Verificar la actualización y completitud de la información de los procesos judiciales y conciliaciones prejudiciales y arbitramentos registrados en el Sistema e-KOGUI.
- Diligenciar y emitir el certificado de control interno e-KOGUI” de acuerdo con lo definido en el “Instructivo del Sistema único de gestión e información litigiosa del estado “e-KOGUI v12” perfil jefe de control interno” y la capacitación recibida el 17 de agosto de 2022, para lo cual se obtuvieron los soportes correspondientes.
- Definir y acordar planes de acción que permitan el mejoramiento la calidad de la información de los procesos judiciales y conciliaciones en e-KOGUI

Informe Sistema e-KOGUI

Aspectos relevantes

En el desarrollo de la auditoría, para las pruebas ejecutadas y las muestras seleccionadas, se identificaron los siguientes aspectos relevantes:

- La Compañía tiene definido y documentado lo relacionado con la gestión realizada en los procesos Judiciales y Conciliaciones Extrajudiciales.
- Se observa disminución en la diferencia de los procesos judiciales terminados de ISARL y e-KOGUI entre el II Semestre de 2021 y I Semestre de 2022, pasando de un 24% a un 15% respectivamente.
- La información de abogados activos: correos, capacitaciones, información laboral, de estudios y de experiencia, se encuentran actualizados en el sistema e-KOGUI
- La Compañía cuenta con el sistema ISARL para el seguimiento de los procesos judiciales.

Informe Sistema e-KOGUI

Seguimiento primer semestre 2022

Roles creados:

- Existen cinco roles creados en el sistema e-KOGUI los cuales están vigentes.

Capacitaciones:

- Los funcionarios de la Compañía que ejecutan roles en e-KOGUI fueron capacitadas en el último año.

Arbitramientos activos y terminados al corte:

Al consultar el sistema e-KOGUI no se identifica procesos de arbitramiento.

Conciliaciones activas al corte:

- Existen siete conciliaciones judiciales activas registradas en e-KOGUI.

Conciliaciones terminadas I semestre 2022:

- Se identificaron cuatro conciliaciones judiciales terminadas en e-KOGUI con fecha de última actuación.

Actualización:

- Para una muestra de cinco conciliaciones registrados antes del 01 de enero de 2022 se identificó que todas se encuentran activas.



Abogados activos al corte:

- 16 abogados que llevan los procesos judiciales están registrados en el sistema e-KOGUI
- Los correos electrónicos registrados en e-KOGUI están actualizados.
- Para una muestra de 10 abogados se verificó información de estudios, laboral y experiencia.
- Todos los abogados están capacitados en cuanto al manejo del sistema e-KOGUI.

Abogados inactivos en el semestre:

- Un abogado se retiró de la compañía y fue inactivado.

Procesos activos al corte:

- Se identificaron 1940 procesos tanto en e-KOGUI como en ISARL.

Procesos terminados en el semestre:

- 33 procesos terminados según jurídica no están registrados en e-KOGUI porque son procesos coactivos y de la SFC que no tienen obligatoriedad de registro en e-KOGUI

Procesos activos en E-KOGUI con estado terminado:

- Se identificaron 40 procesos que fueron terminados por otras entidades, sin embargo, para la Compañía aún están activos.

Procesos activos mayores a 33.000 SMMLV*:

- Ger. Jurídica no reporta procesos activos que cumplan esta condición, y tampoco se evidencian en e-KOGUI.

Procesos activos con calificación de riesgo:

- 261 de 1.827 (14%) no tienen calificación de riesgo en e-KOGUI, conforme a lo anterior la OCI emite observación

Procesos con provisión contable (probabilidad de perder el caso): 1.517 de 1.566 (97%) procesos registran provisión igual a cero. No obstante, los procesos tienen protección mediante las reservas técnicas

* Salario mínimo mensual legal vigente, a partir del 01 de enero de 2022 se fijó en un millón de pesos según Decreto 1724 de diciembre 15 de 2021 del Ministerio del Trabajo.

RESULTADOS DE AUDITORIA



Informe Sistema e-KOGUI

Procesos Judiciales Activos en e-KOGUI sin registro de calificación del Riesgo

Observación	<p>El numeral 4 del artículo 2.2.3.4.1.10. capítulo 4 del Decreto 1069 de 2015 establece como una de las funciones de los apoderados la siguiente: <i>“Calificar el riesgo en cada uno de los procesos judiciales a su cargo, con una periodicidad no superior a seis (6) meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo, de conformidad con la metodología que determine la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado”.</i></p> <p>Al consultar los procesos judiciales activos en calidad de demandado al corte del 30 de junio de 2022, registrados en el sistema e-KOGUI, se identificaron 261 de 1.827 es decir el 14% de los procesos sin calificación del riesgo.</p>
Consecuencia	Posible incumplimiento al artículo 2.2.3.4.1.10. del capítulo 4 del Decreto 1069 de 2015
Tipo de Observación	4.3.11 Procedimientos de control
Causas	Los abogados no han realizado la actualización respectiva
Recomendación	Definir mecanismos de seguimiento que garanticen la calificación oportuna del riesgo en el sistema e_KOGUI para los procesos judiciales con probabilidad de perder el caso y que están a cargo de los abogados.

Informe Sistema e-KOGUI

Procesos Judiciales Activos en e-KOGUI sin registro de calificación del Riesgo

Plan de acción

Plan de acción:

1. Se solicitará a los abogados verificar la calificación del riesgo de los procesos asignados y actualizar la calificación del riesgo a los procesos pendientes en el sistema e-KOGUI.
2. En la revisión mensual que realiza el Administrador del Sistema e-KOGUI con los abogados se incluirá la validación de los registros de la calificación del riesgo.

Evidencia:

1. Correo electrónico de Gerencia Jurídica dirigido a los abogados que tienen procesos asignados en e-KOGUI con la solicitud de la actualización de la calificación del riesgo de los procesos asignados.

Correo con respuesta de los abogados con las actualizaciones realizadas.
2. Matriz de Excel con la verificación realizada por el Administrador del Sistema e-KOGUI a los registros de la calificación del riesgo realizada por los abogados.

Responsable: Eduardo Hofmann Pinilla Gerente Jurídico (E)

Equipo de apoyo: Sonia Andrea Ocampo Hernandez –Profesional Especializado de Gerencia Jurídica

Fecha inicio: 2/09/2022

Fecha fin: 15/12/2022

Informe Sistema e-KOGUI

Conclusión General

Como resultado el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno se concluye que la Compañía viene cumpliendo con los protocolos, lineamientos e instructivos para la implementación y uso adecuado del Sistema Único Gestión e Información Litigiosa del Estado e-KOGUI, expedidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, no obstante, lo anterior, se formuló recomendación relacionada con la calificación del nivel de riesgo de todos los procesos.